



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00126 DE 19

(MAYO 18 1953)

por el cual se hace un reconocimiento y se ordena un traslado de fondos.-

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Reconócese con cargo al Numeral 107 del presupuesto de gastos de la vigencia en curso, las sumas de \$ 3.153.96 y \$ 1.530.72, valor de las obras de pavimento y alcantarillado adelantadas en el lote comprado para construir el segundo grupo de casas para empleados municipales.-

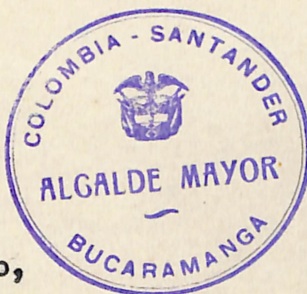
Art. 2o.- Autorízase el correspondiente traslado de fondos, abonando a los numerales especiales destinados a obras de pavimentación y alcantarillado.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a

MAYO 18 1953

El Alcalde,



El Secretario,

[Firma]
LUIS FERNANDO SANMIGUEL.

[Firma]
LUIS REYES DUARTE.

rap.-